



[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS](#)

ESTADOS CIVILES

6 DE FEBRERO DE 2018

No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE VS. DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2009-00036	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A./HERNANDO BOLIVAR RICAURTE VELÁSQUEZ	Decretar suspensión poceso.	05/02/2018
2017-00049	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A./ROSA ZORAIDA JURADO	Seguir adelante la ejecución.	05/02/2018
2017-00052	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A./SEGUNDA FLOR ORDOÑEZ CRIOLLO	Seguir adelante la ejecución.	05/02/2018
2017-00099	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A./IDALBA MARCELA LEITON PARREÑO	Ordenar emplazamiento.	05/02/2018
2017-00063	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A./NUBIA MARIBEL ORTEGA ROJAS	Seguir adelante la ejecución.	05/02/2018
2017-00137	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A./ANEYDA PASICHANA CRIOLLO	Ordenar emplazamiento.	05/02/2018
2018-00008	PERTENENCIA	MARÍA ESPERANZA CABRERA DE BURBANO/AURELIO CORAL ERASO Y OTRO.	Rechaza demanda.	05/02/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 6 DE FEBRERO DE 2018 SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ALVARO JAIRO ROJAS ROSERO
SECRETARIO